

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2321/ 2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MAFARA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID 442.775, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

Villarrica, 19 de noviembre de 2024

VISTO: La Licitación Pública Nacional N° 02/2024 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID 442.775, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de octubre 2024, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID 442.775, han presentado ofertas las siguientes empresas: LAYA CONSTRUCCIONES S.A. (RUC 80020494-8); MIMBI S.A. (RUC 80030347-4); CEVIMA S.A. (RUC 80030180-3); MAFARA S.A. (RUC 80021850-7); PURO LIMPIO S.A. (RUC 80088560-0).-----

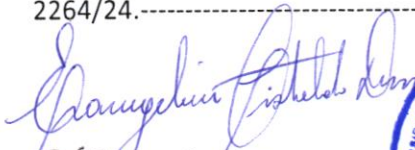
Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.-----

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1252/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----


Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 15 de noviembre de 2024, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID 442.775, recomienda: -----

- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID 442.775, a la empresa MAFARA S.A., con RUC N° 80021850-7, por un monto mínimo de Gs. 720.000.000 (Guaraníes setecientos veinte millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 1.440.000.000 (Guaraníes mil cuatrocientos cuarenta millones) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-----

Que, se tiene como base lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 55 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----


Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Denis
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2321/ 2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MAFARA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID 442.775, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

- Art. 1°** Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID 442.775, a la empresa MAFARA S.A., con RUC N° 80021850-7, por un monto mínimo de Gs. 720.000.000 (Guaraníes setecientos veinte millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 1.440.000.000 (Guaraníes mil cuatrocientos cuarenta millones) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-----
- Art. 2°** Imputar las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 245 – Servicio de limpieza, aseo y fumigación.-----
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
Secretaria General




Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector